



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Octubre 2019



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A14. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes.....	4
Cuadro A15. Campaña IRPF 2018.....	5
Cuadro A16. Evolución de los Pagos Fraccionados en el I. de Sociedades.....	5
Cuadro A17. Bases Imponibles e Ingresos Tributarios en términos de devengo.....	7
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios del mes de octubre ascendieron a 33.889 millones, un 4,7% menos que en el mismo mes de 2018. Este descenso se debió, fundamentalmente, a la disminución de los pagos fraccionados en el Impuesto sobre Sociedades. Hay que recordar que el año pasado hubo un nivel de ingresos excepcional como consecuencia del aumento anormalmente alto de los beneficios en cinco grandes grupos. En 2019 estos grupos vuelven a estar en el foco porque, al compararse con aquellos ingresos, sus pagos disminuyen y arrastran al conjunto de la recaudación.

Tras el dato de octubre, el crecimiento acumulado en el año se situó en el 0,8%. Las devoluciones realizadas mantienen un fuerte aumento (11,8%), aunque algo inferior al de meses anteriores, mientras que los ingresos brutos, afectados, según se acaba de señalar, por los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades, crecieron un 2,8%. Corregidos los distintos ritmos de devolución, las devoluciones por la prestación por maternidad y otras devoluciones extraordinarias, los ingresos en términos homogéneos aumentaron hasta octubre un 1,9% (3,5% hasta septiembre).

El mes de octubre es el de mayor recaudación en el año. Además de las declaraciones mensuales habituales, se ingresan las declaraciones del tercer trimestre de las pymes y el segundo pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades que cubre el período abril-septiembre.

En el informe anterior se comentó la moderación en el crecimiento de los ingresos que se había producido en el mes de septiembre como consecuencia de la desaceleración en dos de las figuras que más están impulsando los ingresos a lo largo del año: por un lado, las retenciones del trabajo, que reducían su ritmo de crecimiento al compararse con un periodo que ya incorporaba las subidas de salarios públicos y pensiones posteriores a la aprobación de los PGE; y, por otro, los ingresos brutos por IVA, que evidenciaban una ralentización que se unía al elevado incremento de las devoluciones realizadas, característico de este año. Estos dos elementos se volvieron a observar en octubre, acentuados por la evolución de las pymes y por el descenso de los pagos fraccionados.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

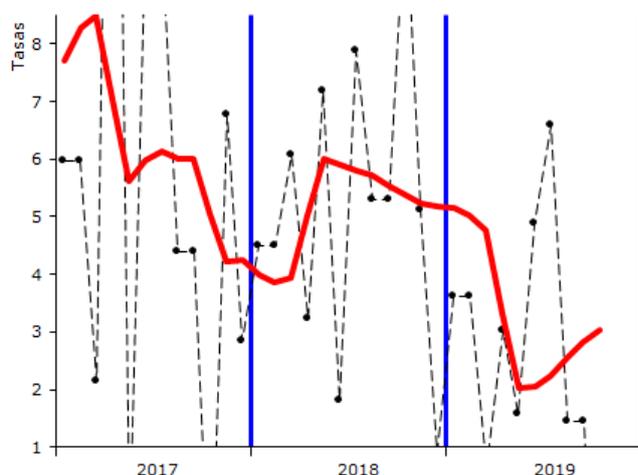
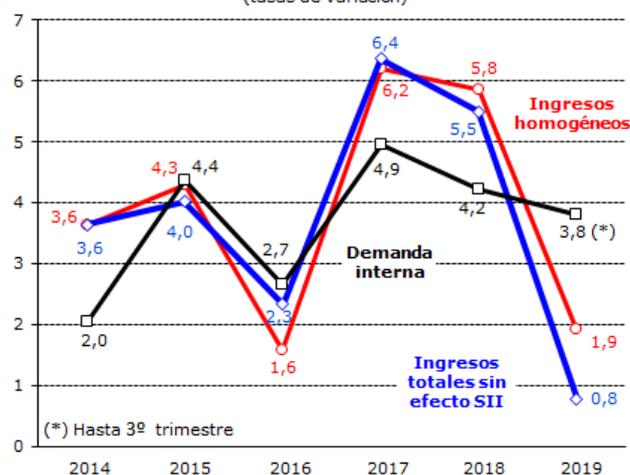


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





Los cambios normativos y de gestión tuvieron un impacto negativo sobre los ingresos valorado en 3.993 millones. Sin estos cambios, los ingresos totales crecerían un 3% y los ingresos homogéneos un 2,8%. En el Cuadro 0 se muestra la estimación de los impactos que han sido tenidos en cuenta y su reparto por figuras.

En octubre se añaden, fundamentalmente, los impactos de nuevas devoluciones extraordinarias y de la inclusión de la antigua tarifa autonómica en el Impuesto sobre Hidrocarburos. En el primer caso se trata de devoluciones ligadas a los activos fiscales diferidos (DTA, en inglés) y realizadas mediante compensación del pago fraccionado. En el segundo caso es el ingreso adicional que se está produciendo mensualmente por la integración de la anterior tarifa autonómica en la tarifa especial del impuesto. Este impacto ronda los 110 millones netos al mes (en octubre fue ligeramente inferior) y se prolongará hasta enero del año que viene.

Aparte de estos dos impactos que también cambiarán en los meses que restan, las otras modificaciones respecto al mes anterior proceden bien de los pequeños importes que se derivan de medidas todavía vigentes (prestación por maternidad, Gravamen de loterías y el RDL 15/2018 que entró en vigor en octubre del año pasado), bien de la actualización de estimaciones con nueva información (reducción por rendimientos del trabajo).

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2019					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-2.810	-1.333	61	834	-745	-3.993
Reducción rendimientos del trabajo	-648					-648
Ampliación de deducciones familiares	-467					-467
Gravamen sobre loterías	-13					-13
Prestación por maternidad	-1.682					-1.682
· Retenciones (2019)	-100					-100
· Cuota diferencial (2018)	-470					-470
· Reintegro años anteriores (2014-2017)	-1.112					-1.112
Devoluciones extraordinarias		-1.333				-1.333
Implantación del SII (efecto residual de 2018)			98			98
Bajada de tipos en el IVA (cine)			-37			-37
Tarifa autonómica del I.E. Hidrocarburos				972		972
RDL 15/2018				-138	-721	-859
Impuesto sobre Gases Fluorados					-24	-24



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2017	2018	2019*	III.18	IV.18	I.19	II.19	III.19	IV.19*
Ingresos tributarios totales	4.1	7.6	0.8	14.6	6.8	-0.6	2.2	4.3	-4.7
· I. Renta de las Personas Físicas	6,4	7,6	4,6	8,9	6,1	3,2	2,9	5,5	7,7
· I. Sociedades	6,8	7,3	-11,6	9,4	11,6	-17,3	5,8	1,5	-16,9
· I. sobre el Valor Añadido	1,3	10,3	1,9	34,8	4,9	0,4	2,2	4,9	-0,7
· I. Especiales	2,2	1,1	4,7	0,4	3,6	6,4	4,6	4,4	1,1
· Resto ingresos	3,9	4,8	-12,5	7,8	4,5	-22,2	-13,4	-6,9	5,2
Devoluciones	3.9	5.9	11.8	4.5	10.9	21.0	8.2	8.7	5.5
· I. Renta de las Personas Físicas	-5,0	-0,2	14,9	2,5	2,6	78,4	8,1	30,9	-25,4
· I. Sociedades	2,1	14,1	15,7	-8,4	17,0	10,3	-14,1	---	---
· I. sobre el Valor Añadido	9,5	5,9	7,6	4,5	12,4	19,9	8,6	-0,2	5,2
· I. Especiales	-10,4	-24,5	39,5	-21,9	-58,9	-4,7	30,2	93,9	27,8
· Resto ingresos	5,9	15,2	29,8	35,9	27,4	---	24,5	-1,3	-18,8
Ingresos tributarios homogéneos	6.2	5.8	1.9	6.6	7.6	3.0	3.1	4.2	-4.7
· I. Renta de las Personas Físicas	7,0	7,5	5,9	9,3	6,3	6,1	3,6	7,3	5,1
· I. Sociedades	2,2	12,0	-6,5	9,5	20,6	---	7,5	5,2	-16,9
· I. sobre el Valor Añadido	8,6	3,5	2,4	4,0	2,7	3,2	3,6	1,1	1,2
· I. Especiales	1,4	1,0	4,3	0,4	3,5	6,4	4,1	3,9	1,0
· Resto ingresos	4,0	4,8	-13,5	7,6	4,2	-22,0	-15,2	-6,8	-3,0

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

- **Los ingresos por IRPF crecieron hasta octubre un 4,6%, que se eleva al 5,9% en términos homogéneos** (corregidos los distintos ritmos de realización de las devoluciones y eliminadas las devoluciones derivadas de las prestaciones de maternidad, declaradas por sentencia exentas).

Los ingresos por retenciones sobre rendimientos del trabajo crecieron en octubre un 5,1%. En el año acumulan un incremento del 5,4%, 6,7% en las AA.PP. y 5% en el sector privado. La evolución a lo largo del año también está siendo muy distinta en uno y otro caso. En las AA.PP., como se ha ido comentando en los últimos informes, los ingresos por retenciones crecen en esta segunda parte del año a menor ritmo que en la primera. La razón principal tiene que ver con el momento en el que se produjeron los aumentos de salarios públicos y pensiones en 2018, en julio, tras la aprobación de los PGE. La consecuencia ha sido que durante la primera parte del año se registraron elevados aumentos de estos ingresos, mientras que ahora en la segunda los incrementos se han moderado, además con intensidad en algunos casos por coincidir con meses en los que se pagó la mayor parte de los atrasos en 2018 (agosto) o que se produjo algún tipo de regularización (octubre). Eliminando los periodos en los que ha habido algún tipo de anomalía, los ingresos por retenciones en las AA.PP. han pasado de crecer a un ritmo del 8,1% hasta julio a hacerlo alrededor del 6% (la reducción es de más de 2 puntos en salarios y de 1,2 puntos en pensiones).

El comportamiento del sector privado es el contrario, como se aprecia en el Cuadro A14 que recoge la evolución más reciente de los ingresos en Grandes Empresas y pymes. El crecimiento en el último trimestre aumentó hasta el 5,4%, más de un punto por encima del registrado en el semestre anterior. La mejora tiene que ver con el fin del impacto de la rebaja de retenciones que tuvo lugar a partir de julio del año pasado, cuando se modificó la reducción por rendimientos del trabajo en beneficio de los salarios más bajos. La medida supuso unos menores ingresos por retenciones (en particular en las pymes). Pasado un año, la comparación se produce sobre niveles homogéneos y eso hace que repunte la tasa. Ahora bien, el crecimiento alcanzado en este trimestre es inferior al que se registraba antes de la entrada en vigor de la medida (las retenciones crecieron una media del 7,2% en el segundo y tercer trimestre de 2018 y tan solo



un 5,4% en el cuarto trimestre de este año), lo que indica que los ingresos por retenciones en el sector siguen una pauta de progresiva desaceleración. Ésta es menos intensa en términos de masa salarial dado que antes de la rebaja de retenciones el tipo medio crecía ligeramente y en el tercer trimestre de 2019 el tipo efectivo disminuyó por el efecto que está teniendo la subida del salario mínimo sobre los salarios más bajos, en general, con retenciones nulas.

Cuadro A14
EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2018 (millones €)	2018	2019 (*)	I.18	II.18	III.18	IV.18	I.19	II.19 (**)	III.19	IV.19 (*)
TOTAL	169.062	6,6	2,4	5,7	5,0	5,9	9,1	4,8	4,3	3,8	-4,4
· Grandes Empresas	119.116	7,1	1,2	5,4	4,7	5,8	10,9	4,6	3,7	3,7	-10,1
· Pymes	49.947	5,5	4,8	6,4	5,5	6,3	4,1	5,2	5,8	3,8	4,6
Retenciones del trabajo	51.045	7,0	5,0	7,8	7,1	7,3	5,6	6,0	4,5	4,2	5,4
· Grandes Empresas	34.252	7,0	5,0	7,6	7,2	7,0	6,2	6,0	4,4	4,5	5,4
· Pymes	16.794	6,9	5,0	8,2	6,7	7,9	4,5	6,1	4,7	3,6	5,4
Pagos fraccionados IRPF	2.923	6,9	6,8	6,5	6,7	7,4	6,9	7,7	7,9	6,2	5,6
Pagos fraccionados IS (2)	23.866	12,1	-9,1		0,0		16,4		2,8		-13,9
· Grandes Empresas	20.903	13,3	-11,9		-2,7		19,1		0,6		-16,7
· Pymes	2.963	3,9	15,4		18,6		-1,1		14,9		15,8
IVA bruto (3)	91.228	5,1	3,5	4,5	5,1	5,1	5,6	3,9	4,5	3,4	0,7
· Grandes Empresas (4)	63.961	5,2	3,3	4,1	5,9	5,1	5,7	3,8	4,2	3,4	-1,1
· Pymes	27.267	4,8	3,7	5,3	3,1	5,2	5,3	4,3	5,0	3,6	2,1

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

(**) En los pagos fraccionados del IS y en el total incluye los ingresos desplazados al mes de mayo con motivo de la festividad del Lunes de Pascua.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas.

(2) Ver notas explicativas cuadro A16.

(3) Corregido de efecto SII en 2017 y 2018.

(4) Incluye el IVA de Importación.

El Cuadro A14 también incluye los ingresos por pagos fraccionados de las empresas personales. En la declaración del tercer trimestre ingresada en octubre el crecimiento de los ingresos fue del 5,6%, por debajo del incremento de los trimestres anteriores. Aunque la tasa es significativa, el tono de desaceleración es similar al que se observa en otras figuras ligadas a las pymes.

En lo que se refiere a la campaña del IRPF de 2018, resumida en el Cuadro A15, la única novedad es el retraso que se produjo en octubre en la realización de las devoluciones. El ritmo de ejecución de dichas devoluciones sufrió un parón pasajero que hizo que el porcentaje de realización quedara 2,3 puntos por debajo del porcentaje del año pasado. En este sentido hay que recordar que esto no afecta, por construcción, a los ingresos homogéneos. En cuanto a los ingresos de la campaña, el porcentaje de realización es prácticamente el mismo que el del año pasado, lo que implica que los ingresos del segundo plazo (presentado a comienzos de noviembre) tendrán un crecimiento similar al registrado hasta octubre.

CUADRO A15
CAMPAÑA IRPF 2018
(datos hasta octubre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2018	IRPF 2017	%	IRPF 2018	IRPF 2017	Diferencia
INGRESOS	7.776	6.742	15,3%	64,8%	64,9%	-0,1%
DEVOLUCIONES	9.947	9.477	5,0%	85,7%	87,8%	-2,2%
Campaña	8.976	8.508	5,5%	84,3%	86,6%	-2,3%
Devoluciones familiares	971	969	0,2%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-2.171	-2.735	20,6%			

En el resto de componentes del impuesto solo cabe reseñar la recuperación de las retenciones por las rentas de capital mobiliario tras dos meses de caídas consecuencia de los cambios en los calendarios de pago de dividendos. El crecimiento en octubre (5,8%) es del mismo orden que el acumulado hasta julio, antes de dichos cambios.

- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades disminuyeron hasta octubre un 6,5%.**

Como se ha señalado en los principales resultados, la caída de los ingresos en el mes se explica por el comportamiento de los pagos fraccionados en el Impuesto sobre Sociedades. En el Cuadro A16 se resume la situación. Hay que advertir que las cifras en este cuadro se han corregido añadiendo los ingresos de la Cuenta Corriente Tributaria (que han crecido de manera excepcional y que se contabilizarán en diciembre, cuando se liquide el saldo de dicha cuenta) e incluyendo dentro de los pagos de los grupos los ingresos que se recibieron vía compensación de devoluciones (que en otras ocasiones figuraban en Otros ingresos). El objetivo en ambos casos es dar una idea más fiel de lo ocurrido con los pagos, sin las distorsiones que a veces provoca la forma concreta de liquidar el impuesto.

CUADRO A16
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

(millones de euros)	2018	1P.18	2P.18	3P.18	1P.19*	2P.19	1P + 2P	
							2018	2019
TOTAL	23.958	5.633	13.714	4.611	5.791	11.832	19.347	17.623
- Total sin otros ingresos **	23.866	5.596	13.682	4.587	5.752	11.780	19.278	17.532
Grandes Empresas y grupos **	20.903	4.747	12.522	3.634	4.777	10.435	17.269	15.212
<i>Grupos consolidados **</i>	13.625	2.902	8.596	2.127	2.856	6.609	11.498	9.465
<i>Grandes Empresas</i>	7.278	1.845	3.926	1.507	1.921	3.826	5.771	5.747
Pymes	2.963	849	1.161	953	976	1.344	2.010	2.320
Otros ingresos	92	37	32	23	39	53	69	92

(tasas de variación anual, %)	2018	1P.18	2P.18	3P.18	1P.19	2P.19	1P + 2P	
							2018	2019
TOTAL	11,7	-0,6	22,8	-0,1	2,8	-13,7	14,9	-8,9
- Total sin otros ingresos	12,1	0,0	23,0	0,3	2,8	-13,9	15,3	-9,1
Grandes Empresas y grupos	13,3	-2,7	24,8	3,0	0,6	-16,7	15,8	-11,9
<i>Grupos consolidados</i>	18,5	-8,6	37,4	2,9	-1,6	-23,1	22,0	-17,7
<i>Grandes Empresas</i>	4,7	8,1	3,8	3,1	4,1	-2,5	5,1	-0,4
Pymes	3,9	18,6	6,4	-8,8	14,9	15,8	11,2	15,4

* Importe total del primer pago, incluyendo los ingresos desplazados al mes de mayo con motivo de la festividad del Lunes de Pascua.

** Incluye el pago por compensación de un grupo en el tercer pago de 2018 (116 millones), y en el primero y segundo de 2019 (114 y 243 millones respectivamente).

Además, se corrige el pago por Cuenta Corriente Tributaria de otro grupo en el 2P.19 (144 millones).



Del cuadro se desprende que el segundo pago fraccionado disminuyó en cerca de 1.900 millones (un 13,7%) con respecto al mismo pago del año pasado. Para entender esta fuerte caída hay que recordar que el año pasado los pagos tuvieron una evolución peculiar, influida decisivamente por el comportamiento de cinco grandes grupos que tributan todos ellos de acuerdo al pago mínimo. Estos grupos declararon pocos beneficios en el primer pago y una cantidad anormalmente alta en el segundo. Eso dio lugar a un nivel de ingresos muy elevado en octubre de 2018 que más que compensaba los malos resultados del primer pago. Este año, al realizar la comparación con ese período, se produce una disminución significativa de los ingresos en esos cinco grandes grupos (2.245 millones).

Sin esos cinco grupos, el segundo pago habría crecido un 3,4% (por debajo del 4,9% del primer pago). Por tipo de empresa, en las Grandes Empresas y grupos los ingresos habrían crecido un 1,7% (2,8% en el primer pago), con un 4,7% en los grupos (1,8% en el pago anterior) y un -2,5% en las Grandes Empresas (4,1% en el primer pago). La evolución es coherente con los beneficios declarados hasta septiembre que, eliminadas las variaciones más extremas, crecieron alrededor del 1% (hasta marzo por encima del 5%). En cuanto a las pymes (que mayoritariamente tributan en función de la última cuota anual presentada), sus ingresos aumentaron un 15,8% (14,9% en el primer pago).

Respecto a la evolución del resto de los conceptos en octubre, hay que mencionar el aumento de las devoluciones vinculado a la compensación citada antes al hablar de los pagos. En el acumulado de año, destaca el notable crecimiento (9,9%) de los ingresos en la declaración anual del ejercicio 2018 (también crecieron más del 20% las solicitudes de devolución) y la drástica caída de los ingresos procedentes de las liquidaciones practicadas por la Administración (por la incidencia de las devoluciones extraordinarias).

- **Hasta octubre los ingresos por IVA crecieron un 1,9%, algo más (2,4%) en términos homogéneos.**

En octubre la recaudación fue menor de lo que venía siendo en los últimos meses. Son dos las razones. Por un lado, en las declaraciones mensuales se contabilizó, principalmente, el devengo de agosto cuyos ingresos fueron bajos por el efecto del calendario (hubo menos días laborables que un año antes). Por otro, en octubre se registraron las declaraciones trimestrales de pymes cuyos ingresos aumentaron un 2,1%, incremento, como se puede ver en el Cuadro A14, por debajo del ritmo que presentaban previamente. A la moderación que muestran los ingresos brutos se añade el crecimiento de las devoluciones realizadas, un 7,6%, a la baja según avanza el año, pero todavía considerable.

- **En lo que va de año los ingresos por Impuestos Especiales crecen un 4,7%, aunque sin los cambios normativos (absorción de la antigua tarifa autonómica en el Impuesto sobre Hidrocarburos y exenciones del RDL 15/2018) estarían disminuyendo ligeramente (-0,2%).**

En octubre la recaudación por Impuestos Especiales, sin cambios normativos, disminuyó un 4,6%. Los ingresos cayeron en casi todas las figuras. En el Impuesto sobre Hidrocarburos el descenso (-1,6%) supuso una cierta sorpresa dado que el mes de septiembre tuvo un calendario favorable y que el gasóleo bonificado creció significativamente. El escaso consumo de gas natural y de gasóleo de automoción explican los resultados. Los ingresos del Impuesto sobre Labores del Tabaco volvieron a disminuir en octubre, aunque con menos intensidad que en septiembre gracias a los ingresos adicionales por ajustes con los territorios forales. En el acumulado del año el crecimiento se acerca a cero (0,6%). En el Impuesto sobre la Electricidad los ingresos aumentaron un 0,9% en octubre (2,6% en el conjunto del año). Como se indicó el mes pasado, en estos meses se está comparando con un periodo en el que se vivió un repunte de los precios. Por último, destaca el retroceso del Impuesto sobre el Carbón. La caída se profundizó en octubre (declaración del tercer trimestre), pero el descenso ya había sido intenso en los dos trimestres anteriores. La causa principal de todo ello es, como se recordará, el RDL 15/2018 que, al calificar como exento el gas natural, ha desincentivado el uso de carbón. A ello se une el anuncio del progresivo abandono de esta forma de producción por parte de las empresas generadoras. Finalmente, en los impuestos sobre el alcohol octubre fue positivo con un crecimiento de 4 millones (4,6%), aunque en el año continúan registrando pérdidas (-1,8%).



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS
EN TÉRMINOS DE DEVENGO

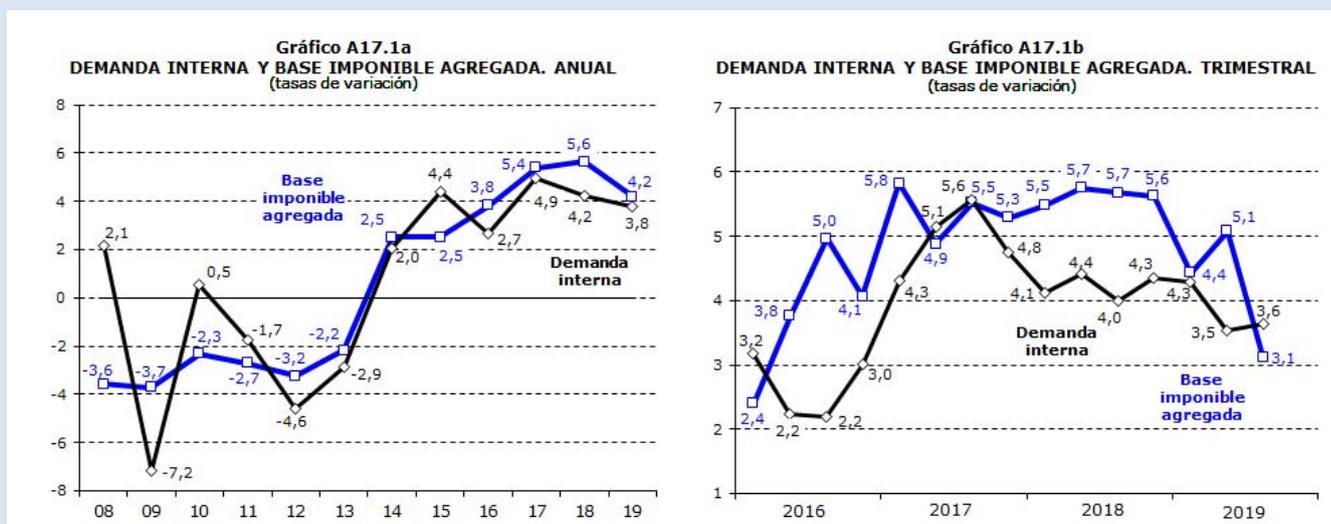
En el Cuadro A17 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar los datos trimestrales desde 1995 para éstas y otras series relacionadas.

Cuadro A17
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS
Tasas de variación anual (%)

	2017	2018	2019 (*)	II.18	III.18	IV.18	I.19	II.19	III.19
Bases imponibles	5,4	5,6	4,2	5,7	5,7	5,6	4,4	5,1	3,1
Sobre rentas	4,8	5,8	5,4	5,4	6,7	5,9	5,8	6,5	4,1
Sobre gasto	6,1	5,3	2,5	6,2	4,2	5,2	2,6	3,3	1,6
· Renta bruta de los hogares	4,3	5,9	5,7	5,4	6,6	6,2	5,9	6,5	4,7
· Base imponible del I.Sociedades	8,2	5,3	3,5	-	6,9	4,1	5,5	-	2,4
· Gasto final sujeto a IVA	6,4	5,0	2,7	6,0	3,1	4,7	2,4	3,5	2,1
· Consumos sujetos a II.EE.	4,7	7,2	1,5	7,3	10,3	8,4	3,3	2,2	-0,8
Impuestos devengados	5,8	5,7	2,6	7,3	6,5	3,7	3,1	4,5	0,6
Sin cuotas diferenciales	4,8	5,9	2,1	5,6	8,7	3,7	3,1	4,7	-0,8
Principales impuestos	5,7	6,1	2,9	7,7	6,5	5,2	3,7	4,5	0,8
· I. Renta de las Personas Físicas	6,2	7,6	4,7	10,5	6,5	6,9	4,5	5,0	4,5
Sin cuota diferencial	4,4	6,6	4,9	6,5	6,5	6,9	4,5	5,7	4,5
· I. Sociedades	10,4	5,4	-5,3	2,0	13,6	0,8	2,4	3,5	-11,4
Sin cuota diferencial	7,2	10,6	-8,1	2,0	22,3	0,8	2,4	3,5	-13,5
· I. sobre el Valor Añadido	5,5	6,0	2,7	6,9	4,2	5,8	2,5	3,5	2,1
· I. Especiales	0,2	1,9	5,8	0,3	2,8	0,8	6,6	6,0	4,7
Tipo medio	0,3	0,5	-1,2	1,8	0,8	-0,4	-0,7	-0,6	-2,3
Sobre rentas	2,1	1,2	-2,8	4,5	2,0	-0,2	-1,7	-1,5	-4,7
Sobre gasto	-1,8	-0,3	0,9	-0,8	-0,3	-0,5	0,8	0,7	1,1
Ingresos tributarios	4,1	7,6	0,8	4,2	14,6	6,8	-0,6	2,2	4,3

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La **base imponible agregada de los principales impuestos** creció en el tercer trimestre del año un 3,1%. El crecimiento es inferior al experimentado en la primera parte del año (4,8%) que, a su vez, ya suponía una moderación respecto al tramo final de 2018. La desaceleración se observa en todas las bases. En las bases ligadas a las rentas el menor crecimiento se produce por la moderación de las rentas del trabajo (una vez superado el escalón al alza provocado por las subidas de salarios públicos y pensiones en julio de 2018, tras la aprobación de los Presupuestos) y por el menor dinamismo de los beneficios y, en consecuencia, de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. Por el lado del gasto, buena parte de la moderación procede de los precios, con incrementos cercanos a cero en general y con descensos en el caso particular de los productos energéticos (gasolinas y gasóleos y electricidad) al compararse con un trimestre de 2018 con máximos en el precio de estos bienes.



Las rentas brutas de los hogares crecieron en el tercer trimestre un 4,7%, frente al 6,2% de la primera parte del año y al 5,7% acumulado (5,9% en 2018). La situación es de progresiva moderación del crecimiento, aunque quizás en este tercer trimestre parece más intensa por dos motivos: el fin del comentado impacto al alza que supuso la aprobación de los Presupuestos en julio de 2018 y el retraso en el calendario de pagos de dividendos de algunas grandes compañías que llevaron a la caída de las rentas del capital mobiliario.

En el caso de las rentas del trabajo que son, por su peso en el conjunto, las que marcan la evolución de las rentas de los hogares, crecieron en el tercer trimestre un 4,4%, casi punto y medio menos que el primer semestre (5,8%). El menor ritmo de crecimiento se explica, en su mayor parte, por las pensiones que pasan de crecer al 7,3% en los primeros seis meses al 1,8% en el último trimestre. El cambio se debe, como se ha señalado, al fin del efecto de las subidas que tuvieron lugar a partir de julio del año pasado, al aprobarse los Presupuestos. Desde ese momento la masa de pensiones aumentó a una media del 7% durante cuatro trimestres, con periodos de mayor crecimiento coincidiendo con el pago de atrasos o la actualización por las subidas de precios. El tercer trimestre de 2019 se compara precisamente con uno de esos momentos, el pago de los atrasos por la primera parte de 2018, de ahí la fuerte desaceleración observada. Fuera de ese mes en concreto, el ritmo de crecimiento ha disminuido, pero menos; en los meses más recientes la masa de las pensiones públicas crece un 4,9%, con un aumento del 1,2% en la población y del 3,7% en la pensión media.

En los salarios el cambio entre la primera parte del año y el tercer trimestre fue menos brusco (5,7% en la primera, 5,3% en la segunda). En el sector privado la tendencia de desaceleración se prolonga desde el segundo trimestre de 2018, con altibajos como el que se produjo a finales de ese año por el adelantamiento a diciembre de 2018 del pago de algunas rentas (el seguimiento de la mayor parte de la masa salarial del sector privado se puede hacer ahora con la nueva estadística *Ventas, Empleo y Salarios en Grandes empresas y Pymes*, publicada recientemente por la AEAT). La moderación se explica, sobre todo, por el menor ritmo en la creación de empleo, hecho que es además más visible en las pymes. En el sector público en el tercer trimestre se produjo el esperado escalón a la baja dando término al impacto de las medidas de los Presupuestos de 2018. En consecuencia, la masa salarial creció entre julio y septiembre en el entorno del 5% cuando el semestre anterior el crecimiento había sido de alrededor del 7%.

El adelantamiento de algunas retribuciones a diciembre y los cambios en el calendario de pago de los dividendos de algunas grandes sociedades, desdibujan la evolución de las rentas de capital, en particular las de capital mobiliario. Son éstas las que más notan esas dos circunstancias y las que tienen, por ello, un comportamiento más irregular, con aumentos y disminuciones a lo largo del año. El resultado es un descenso muy pronunciado en el tercer trimestre (-10,2%) y en el conjunto del año (-3,5%), a pesar de que la evolución



de estas rentas no está siendo mala y es posible incluso que el año se cierre con una pequeña subida (el cambio en el calendario de los dividendos es tan solo un retraso que se recuperará en el cuarto trimestre).

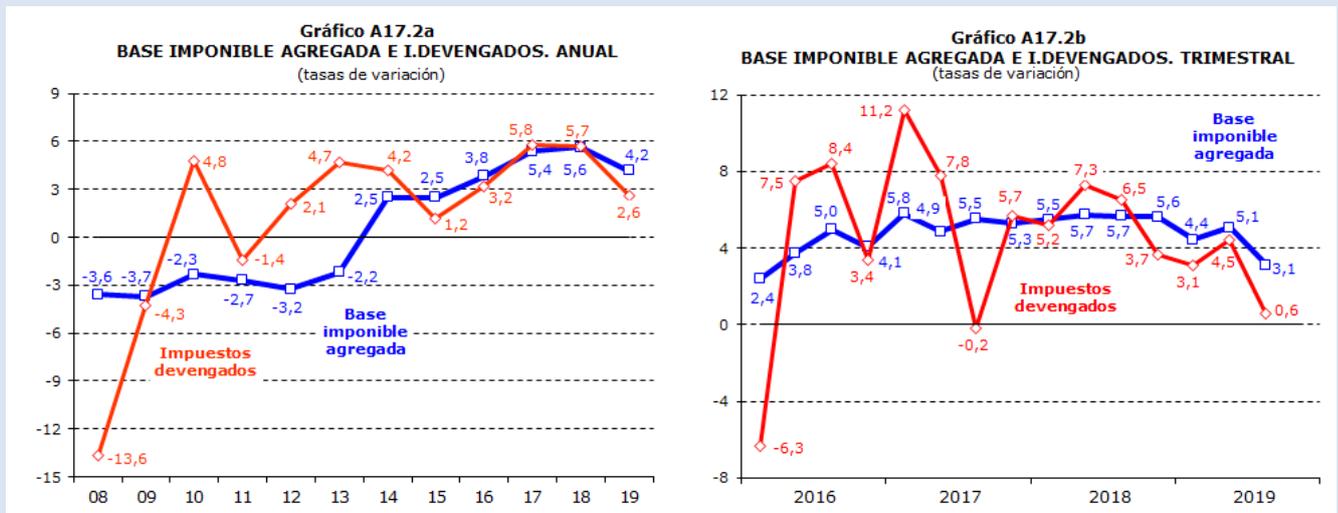
Las rentas de las empresas personales también mostraron un crecimiento más moderado en el tercer trimestre. La información disponible actualmente indica que el repunte del primer trimestre que se señalaba en el informe de julio finalmente se extendió a todo el semestre, con un aumento medio del 6%. En el tercer trimestre el ritmo de crecimiento disminuyó ligeramente y el incremento se cifra en el 5,5%. La desaceleración que viven estas rentas también se aprecia en otras variables relacionadas con las pymes.

En lo que se refiere a las rentas de las sociedades, se estima que la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció un 3,5% hasta el tercer trimestre. Los datos proporcionados por la Grandes Empresas y grupos en el segundo pago a cuenta del impuesto fueron más negativos. En conjunto los beneficios de estas empresas habrían disminuido más de un 7% y la base imponible un 2,8%. Pero hay que recordar el fuerte crecimiento que tuvieron los beneficios en el segundo pago de 2018, concentrado en cinco grandes grupos (de hecho, los beneficios solo de los grupos caen un 11%). Si se eliminan éstas, así como otras variaciones extremas que se registraron en el segundo pago, los beneficios de Grandes Empresas y grupos estarían creciendo alrededor del 1% hasta septiembre (hasta marzo lo hacían por encima del 5%).

En cuanto a las bases derivadas del gasto, en el tercer trimestre crecieron un 1,6%, casi la mitad del aumento registrado en el primer semestre. Ya en el comentario inicial sobre las bases se mencionaba el efecto de la moderación de los precios como causa de la desaceleración del gasto respecto al tramo final de 2018. En el tercer trimestre también fue la razón principal del menor crecimiento. En el caso del gasto final sujeto a IVA, aumentó en el tercer trimestre un 2,1%, por debajo del 3% de la primera mitad del año. El descenso en la tasa fue aproximadamente el mismo que se observó en los precios, lo que indica que, en términos reales, el crecimiento del gasto se ha mantenido con cierta estabilidad en los tres primeros trimestres en el entorno del 1,6%, alrededor de un punto menos que en el segundo semestre de 2018.

El impacto de los precios es más acusado en los Impuestos Especiales. El valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales disminuyó en el tercer trimestre un 0,8% (2,7% en el primer semestre y más del 9% de media en el tercer y cuarto trimestre de 2018), arrastrado por los precios de gasolinas y gasóleos que cayeron un 1,7% (los máximos en los precios en 2018 se alcanzaron precisamente en el tercer trimestre) y por el precio de la electricidad que se moderó en estos meses respecto a periodos de 2018 con tarifas al alza. No obstante, aunque la mayor parte de la caída se explique por los precios, el comportamiento de los consumos físicos en el tercer trimestre tampoco fue bueno. En hidrocarburos el consumo de gasolinas y gasóleos creció un 1,2%, una décima menos que en el trimestre anterior y dentro de una senda de ligera desaceleración. En electricidad continuó el descenso del consumo (-1,1%), si bien algo menor que en los periodos inmediatamente anteriores. En tabaco el consumo de cajetillas disminuyó de nuevo y en el conjunto del año es inferior al del mismo periodo de 2018 en un 1%. Por último, en los alcoholes el trimestre se saldó en positivo y acumulan en el año pequeños crecimientos (0,8% en alcohol y 1,5% en cerveza).

Los **impuestos devengados** crecieron hasta septiembre un 2,6%, 2,9% si el análisis se ciñe a las cuatro figuras principales y 2,1% si no se tienen en cuenta las cuotas diferenciales. El tipo medio efectivo agregado disminuye un 1,2%, en parte, como ya sucedía en los trimestres anteriores, por el mayor ritmo de crecimiento de rentas con tipos efectivos reducidos (como era el caso de las pensiones) y en parte por la irregularidad que introducen los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.



El IRPF devengado crece en el año un 4,7% (4,9% sin cuota diferencial). El tipo efectivo disminuyó hasta septiembre un 1%. Como se ha señalado en el párrafo anterior, la explicación de esta disminución reside en el mayor crecimiento que durante la primera mitad del año exhibieron rentas con tipos medios inferiores a la media. Es el caso de las pensiones, pero también de los salarios más bajos que están creciendo por encima del resto de salarios impulsados por el incremento del salario mínimo. En el tercer trimestre la situación es diferente a la de los dos primeros trimestres porque, como se ha indicado, finalizó el escalón que supusieron las subidas aprobadas en los Presupuestos, así como el impacto de la reducción de las retenciones en las rentas más bajas, también aprobada con los Presupuestos y que afectaba a las menores pensiones y rentas salariales. Todo ello ha llevado a que en el último trimestre el tipo prácticamente dejase de caer.

El Impuesto sobre Sociedades devengado disminuyó hasta el tercer trimestre un 5,3% (8,1% sin cuota diferencial). El descenso es consecuencia del negativo comportamiento del segundo pago fraccionado. Como se ha visto al analizar las bases, el año pasado se produjo un incremento excepcional de los beneficios en cinco grandes grupos lo que llevó a un aumento, también anormal, en el pago (22,7% en el total y 25,1% en Grandes Empresas y grupos). La contraparte de ese aumento es la caída del segundo pago en este año, un 13,7% en el total y un 16,4% en las Grandes Empresas y grupos. Si se eliminan estos cinco grupos del cálculo, los pagos crecerían en el año un 3,8% (un 2,4% en Grandes Empresas y grupos) y el impuesto devengado (sin cuota diferencial) un 3,5%.

En lo que va de año el IVA devengado aumenta un 2,7%, lo mismo que el gasto sujeto al impuesto. Como se ha señalado en otras ocasiones, la rebaja de tipos que se introdujo con la ley de Presupuestos de 2018 no se nota en el conjunto de la recaudación devengada. Tampoco tiene efecto sobre ella el impacto residual del SII en 2019 pues éste solo tiene repercusión sobre las medidas de los ingresos en términos de caja.

Hasta el tercer trimestre los Impuestos Especiales devengados crecieron un 5,8%, aunque todo el crecimiento es debido a la integración de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del Impuesto sobre Hidrocarburos. Sin estos ingresos adicionales, los impuestos devengados por Impuestos Especiales descienden un 1,4%. El Impuesto sobre Hidrocarburos está además condicionado por el RDL 15/2018 que suprimió el impuesto para el gas natural, el gasóleo y el fuelóleo empleados en la producción de energía eléctrica, cuyo impacto se estima en 138 millones hasta septiembre. Sin ninguna de las dos medidas, los ingresos por hidrocarburos caerían un 0,5%. El crecimiento del impuesto ligado al consumo de gasolinas y gasóleos, los principales productos, es de un 1,4%, superior al 0,7% en que crecen los consumos físicos por el aumento del tipo efectivo al crecer en mayor proporción las gasolinas, con tipos superiores. El Impuesto sobre Labores del Tabaco devengado disminuyó hasta septiembre un 0,6% como consecuencia de la caída del consumo de cigarrillos (el consumo de otras labores creció un 1,4%) y el mantenimiento de su precio. El



Impuesto sobre la Electricidad creció en los tres primeros trimestres, a pesar del descenso del consumo. La explicación se encuentra en el incremento de los precios en la primera mitad del año; en el tercer trimestre, como se ha señalado, este incremento se ha moderado y, con ello, el crecimiento del impuesto se ha reducido prácticamente a cero. En los impuestos sobre el alcohol, el impuesto devengado aumentó hasta septiembre un 1% en Alcohol y bebidas derivadas y un 1,4% en Cerveza, en paralelo con la trayectoria de los consumos. Por último, el Impuesto sobre el Carbón cae en el año un 63,2% a causa de los efectos del RDL 15/2018, que ha abaratado el consumo de gas para la generación de electricidad, y por la decisión de los grandes productores de ir abandonando la utilización del carbón en dicho proceso.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	6.367	3.397	9.764	5.743	3.327	9.070	10,9	7,7
I. Sociedades	11.613		11.613	13.975		13.975	-16,9	-16,9
I. Renta de no Residentes	227		227	267		267	-14,9	-14,9
Impuestos Medioambientales	4		4	6		6	-42,7	-42,7
Resto Capítulo I	5		5	6		6	-29,8	-29,8
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	18.215	3.397	21.612	19.997	3.327	23.324	-8,9	-7,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.008	2.984	9.992	6.909	3.155	10.064	1,4	-0,7
+ Importaciones	1.365		1.365	1.371		1.371	-0,4	-0,4
+ Operaciones Interiores	5.643	2.984	8.627	5.537	3.155	8.693	1,9	-0,8
Impuestos Especiales	728	1.101	1.830	673	1.136	1.809	8,3	1,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	17	43	60	17	44	61	0,4	-0,9
+ Cerveza	22	16	38	16	17	33	34,6	14,8
+ Hidrocarburos	432	584	1.015	315	611	926	37,2	9,7
+ Labores del Tabaco	247	341	588	249	347	595	-0,4	-1,2
+ Electricidad	1	117	118	1	116	117	-	0,9
+ Carbón	10		10	76		76	-87,4	-87,4
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-0,6	-5,5
Impuesto sobre primas de seguro	114		114	108		108	5,6	5,6
Tráfico exterior	183		183	165		165	10,9	10,9
Resto Capítulo II	1		1	2		2	-24,8	-24,8
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	8.035	4.085	12.121	7.856	4.292	12.148	2,3	-0,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	156		156	101		101	54,3	54,3
TOTAL GENERAL	26.406	7.483	33.889	27.954	7.618	35.573	-5,5	-4,7

DESDE ENERO HASTA EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	36.707	36.901	73.607	34.411	35.967	70.378	6,7	4,6
I. Sociedades	20.053		20.053	22.697		22.697	-11,6	-11,6
I. Renta de no Residentes	1.922		1.922	2.431		2.431	-20,9	-20,9
Impuestos Medioambientales	476		476	1.200		1.200	-60,4	-60,4
Resto Capítulo I	144		144	185		185	-22,4	-22,4
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	59.301	36.901	96.202	60.923	35.967	96.890	-2,7	-0,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	35.441	28.607	64.048	32.562	30.273	62.835	8,8	1,9
+ Importaciones	14.248		14.248	13.526		13.526	5,3	5,3
+ Operaciones Interiores	21.194	28.607	49.800	19.036	30.273	49.309	11,3	1,0
Impuestos Especiales	6.984	10.895	17.879	6.205	10.875	17.080	12,6	4,7
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	204	418	623	224	426	650	-8,6	-4,2
+ Cerveza	106	163	269	104	154	258	2,2	4,1
+ Hidrocarburos	4.341	5.926	10.267	3.536	5.843	9.379	22,8	9,5
+ Labores del Tabaco	2.093	3.313	5.406	1.961	3.415	5.376	6,7	0,6
+ Electricidad	93	1.064	1.158	105	1.024	1.129	-10,9	2,6
+ Carbón	139		139	271		271	-48,6	-48,6
+ Otros	7	11	18	4	13	18	54,8	1,8
Impuesto sobre primas de seguro	1.296		1.296	1.256		1.256	3,2	3,2
Tráfico exterior	1.647		1.647	1.586		1.586	3,8	3,8
Resto Capítulo II	126		126	151		151	-16,9	-16,9
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	45.495	39.502	84.996	41.760	41.148	82.908	8,9	2,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.912		1.912	1.788		1.788	6,9	6,9
TOTAL GENERAL	106.707	76.402	183.110	104.472	77.115	181.586	2,1	0,8



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct	9.070	13.975	10.064	1.809	656	35.573	70.378	22.697	62.835	17.080	8.597	181.586
Nov	7.460	-742	3.530	1.844	1.027	13.119	77.838	21.955	66.365	18.923	9.625	194.705
Dic	5.021	2.883	3.812	1.605	659	13.980	82.859	24.838	70.177	20.528	10.284	208.685
2019												
Ene	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538
Feb	5.230	-239	13.040	1.738	587	20.356	17.333	-4.521	16.406	3.386	1.290	33.894
Mar	4.617	-582	3.301	1.564	608	9.508	21.950	-5.103	19.707	4.950	1.898	43.402
Abr	6.144	5.145	6.778	1.841	979	20.886	28.094	42	26.485	6.790	2.877	64.288
May	5.062	1.172	5.716	1.755	778	14.483	33.155	1.214	32.201	8.545	3.654	78.770
Jun	2.470	394	3.265	1.819	737	8.685	35.625	1.608	35.466	10.365	4.392	87.456
Jul	18.976	774	10.188	1.803	976	32.717	54.601	2.383	45.654	12.168	5.367	120.172
Ago	5.131	5.855	4.232	2.028	618	17.864	59.732	8.238	49.886	14.196	5.985	138.036
Sep	4.111	202	4.170	1.853	848	11.185	63.843	8.440	54.056	16.049	6.833	149.221
Oct	9.764	11.613	9.992	1.830	689	33.889	73.607	20.053	64.048	17.879	7.522	183.110
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct	6,0	22,7	1,3	2,4	10,1	10,3	7,8	13,0	10,3	0,5	5,3	8,4
Nov	8,3	-34,0	-5,5	9,0	-0,9	2,5	7,9	12,4	9,3	1,2	4,6	8,0
Dic	3,1	-20,0	30,5	-0,6	8,1	2,7	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019												
Ene	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5
Feb	-1,6	-	6,1	12,7	-39,2	1,1	4,3	3,9	3,7	7,4	-29,9	3,6
Mar	-1,0	-	-13,3	4,5	1,4	-13,0	3,2	-17,3	0,4	6,4	-22,2	-0,6
Abr	-26,2	-13,0	-28,8	-0,2	-5,3	-21,6	-5,1	-97,3	-9,1	4,5	-17,2	-8,5
May	-	-	91,6	9,8	-24,6	77,5	3,7	-30,7	0,2	5,6	-18,9	0,4
Jun	-5,4	63,3	11,6	5,0	-9,5	4,3	3,0	-19,3	1,2	5,5	-17,4	0,8
Jul	7,7	-0,2	4,8	2,6	-7,3	5,8	4,6	-14,0	1,9	5,0	-15,8	2,1
Ago	0,4	2,5	1,6	9,4	-3,1	2,2	4,3	-2,9	1,9	5,6	-14,6	2,1
Sep	2,5	-16,1	9,1	1,2	-9,1	3,2	4,1	-3,2	2,4	5,1	-14,0	2,2
Oct	7,7	-16,9	-0,7	1,1	5,2	-4,7	4,6	-11,6	1,9	4,7	-12,5	0,8
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	6.366.733	3.328.172	68.977	9.763.882	5.743.029	3.256.527	69.995	9.069.551	10,9	7,7
- Retenciones trabajo	8.583.950			8.583.950	8.170.594			8.170.594	5,1	5,1
- Retenciones de arrendamientos	393.626			393.626	383.853			383.853	2,5	2,5
- Retenciones Fondos Inversión	35.774			35.774	37.127			37.127	-3,6	-3,6
- Retenciones capital	320.611			320.611	303.038			303.038	5,8	5,8
- Gravamen s/Loterías	15.711			15.711	17.605			17.605	-10,8	-10,8
- Pagos fraccionados	745.245			745.245	705.852			705.852	5,6	5,6
- Resultado declaración anual	-391.973			-391.973	-583.085			-583.085	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	75.910			75.910	49.128			49.128	54,5	54,5
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.412.121	3.328.172	68.977	-14.972	-3.341.083	3.256.527	69.995	-14.561	-	-
Impuesto sobre Sociedades	11.613.426			11.613.426	13.974.512			13.974.512	-16,9	-16,9
- Retenciones de arrendamientos	164.530			164.530	160.182			160.182	2,7	2,7
- Retenciones Fondos Inversión	15.232			15.232	15.802			15.802	-3,6	-3,6
- Retenciones capital	135.655			135.655	128.831			128.831	5,3	5,3
- Gravamen s/Loterías	43			43	687			687	-93,7	-93,7
- Pagos fraccionados	11.600.085			11.600.085	13.650.107			13.650.107	-15,0	-15,0
- Resultado declaración anual	-365.289			-365.289	-52.858			-52.858	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	62.981			62.981	71.705			71.705	-12,2	-12,2
- Otros ingresos del IS	189			189	56			56	-	-
Impuesto Renta no Residentes	226.864			226.864	266.716			266.716	-14,9	-14,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	194.643			194.643	183.266			183.266	6,2	6,2
- Declaración anual, actas y otros	32.221			32.221	83.450			83.450	-61,4	-61,4
Impuestos Medioambientales	3.691			3.691	6.447			6.447	-42,7	-42,7
Resto del Capítulo I	4.564			4.564	6.498			6.498	-29,8	-29,8
TOTAL CAPITULO I	18.215.278	3.328.172	68.977	21.612.427	19.997.202	3.256.527	69.995	23.323.724	-8,9	-7,3
I V A	7.008.264	2.922.646	61.357	9.992.267	6.908.599	3.090.553	64.875	10.064.027	1,4	-0,7
- IVA Bruto	12.454.783			12.454.783	12.404.320			12.404.320	0,4	0,4
- Importaciones	1.365.797			1.365.797	1.371.489			1.371.489	-0,4	-0,4
- Operaciones Interiores	11.088.986			11.088.986	11.032.831			11.032.831	0,5	0,5
- Devoluciones	-2.462.516			-2.462.516	-2.340.293			-2.340.293	-	-
- Participación AA.TT.	-2.984.003	2.922.646	61.357	0	-3.155.428	3.090.553	64.875	0	-	0,0
Impuestos Especiales	728.179	1.083.404	18.062	1.829.645	672.531	1.117.546	18.828	1.808.905	8,3	1,1
- Alcohol	16.706	42.487	865	60.058	16.639	43.104	888	60.631	0,4	-0,9
- Cerveza	21.769	15.631	325	37.725	16.171	16.342	357	32.870	34,6	14,8
- Productos intermedios	-286	1.184	22	920	-241	1.232	22	1.013	-	-9,2
- Hidrocarburos	431.693	573.449	10.262	1.015.404	314.541	600.822	10.619	925.982	37,2	9,7
- Labores del Tabaco	247.497	333.935	6.588	588.020	248.502	339.808	6.942	595.252	-0,4	-1,2
- Electricidad	1.244	116.718	0	117.962	614	116.238	0	116.852	102,6	0,9
- Carbón	9.625			9.625	76.417			76.417	-87,4	-87,4
- Otros	-69			-69	-112			-112	-	-
Primas de Seguros	114.264			114.264	108.250			108.250	5,6	5,6
Tráfico exterior	183.222			183.222	165.208			165.208	10,9	10,9
Imp. actividades juego. Estado	46			46	64			64	-28,1	-28,1
Imp. sobre gases fluorados	584			584	946			946	-38,3	-38,3
Resto Capítulo II	500			500	492			492	1,6	1,6
TOTAL CAPITULO II	8.035.059	4.006.050	79.419	12.120.528	7.856.090	4.208.099	83.703	12.147.892	2,3	-0,2
Tasa Radioeléctrica	14.873			14.873	-31.579			-31.579	-	-
Canon de Aguas	18.629			18.629	14			14	-	-
Otras Tasas	10.343			10.343	3.506			3.506	195,0	195,0
Resto del Capítulo III	111.906			111.906	129.029			129.029	-13,3	-13,3
TOTAL CAPITULO III	155.751			155.751	100.970			100.970	54,3	54,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	26.406.088	7.334.222	148.396	33.888.706	27.954.262	7.464.626	153.698	35.572.586	-5,5	-4,7

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	36.706.782	36.210.725	689.777	73.607.284	34.410.718	35.223.484	743.672	70.377.874	6,7	4,6
- Retenciones trabajo	67.284.201			67.284.201	63.815.255			63.815.255	5,4	5,4
- Retenciones de arrendamientos	1.835.464			1.835.464	1.779.027			1.779.027	3,2	3,2
- Retenciones Fondos Inversión	418.893			418.893	445.461			445.461	-6,0	-6,0
- Retenciones capital	2.938.480			2.938.480	2.850.612			2.850.612	3,1	3,1
- Gravamen s/Loterías	311.027			311.027	372.675			372.675	-16,5	-16,5
- Pagos fraccionados	3.078.427			3.078.427	2.881.186			2.881.186	6,8	6,8
- Resultado declaración anual	-2.802.161			-2.802.161	-2.288.632			-2.288.632	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	785.896			785.896	749.351			749.351	4,9	4,9
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-37.143.445	36.210.725	689.777	-242.943	-36.194.217	35.223.484	743.672	-227.061	-	-
Impuesto sobre Sociedades	20.053.146			20.053.146	22.696.533			22.696.533	-11,6	-11,6
- Retenciones de arrendamientos	749.704			749.704	726.901			726.901	3,1	3,1
- Retenciones Fondos Inversión	178.327			178.327	189.422			189.422	-5,9	-5,9
- Retenciones capital	1.236.517			1.236.517	1.203.306			1.203.306	2,8	2,8
- Gravamen s/Loterías	22.019			22.019	11.726			11.726	87,8	87,8
- Pagos fraccionados	17.479.411			17.479.411	19.347.116			19.347.116	-9,7	-9,7
- Resultado declaración anual	267.634			267.634	179.029			179.029	49,5	49,5
- Liquidaciones practicadas por la Administración	120.295			120.295	1.037.575			1.037.575	-88,4	-88,4
- Otros ingresos del IS	-761			-761	1.458			1.458	-	-
Impuesto Renta no Residentes	1.921.984			1.921.984	2.430.606			2.430.606	-20,9	-20,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	2.185.534			2.185.534	2.174.693			2.174.693	0,5	0,5
- Declaración anual, actas y otros	-263.550			-263.550	255.913			255.913	-	-
Impuestos Medioambientales	475.772			475.772	1.200.278			1.200.278	-60,4	-60,4
Resto del Capítulo I	143.578			143.578	184.905			184.905	-22,4	-22,4
TOTAL CAPITULO I	59.301.262	36.210.725	689.777	96.201.764	60.923.040	35.223.484	743.672	96.890.196	-2,7	-0,7
I V A	35.441.426	27.993.143	613.574	64.048.143	32.562.011	29.608.492	664.497	62.835.000	8,8	1,9
- IVA Bruto	87.250.358			87.250.358	84.394.109			84.394.109	3,4	3,4
- Importaciones	14.255.043			14.255.043	13.531.928			13.531.928	5,3	5,3
- Operaciones Interiores	72.995.315			72.995.315	70.862.181			70.862.181	3,0	3,0
- Devoluciones	-23.202.215			-23.202.215	-21.559.109			-21.559.109	-	-
- Participación AA.TT.	-28.606.717	27.993.143	613.574	0	-30.272.989	29.608.492	664.497	0	-	0,0
Impuestos Especiales	6.983.866	10.714.550	180.601	17.879.017	6.205.003	10.692.047	182.698	17.079.748	12,6	4,7
- Alcohol	204.424	409.556	8.658	622.638	223.679	417.566	8.497	649.742	-8,6	-4,2
- Cerveza	106.155	159.338	3.243	268.736	103.902	151.157	3.006	258.065	2,2	4,1
- Productos intermedios	6.966	10.796	215	17.977	4.230	12.844	269	17.343	64,7	3,7
- Hidrocarburos	4.341.300	5.823.385	102.612	10.267.297	3.536.380	5.738.633	104.220	9.379.233	22,8	9,5
- Labores del Tabaco	2.092.802	3.247.056	65.873	5.405.731	1.961.135	3.347.847	66.706	5.375.688	6,7	0,6
- Electricidad	93.146	1.064.419	0	1.157.565	104.587	1.024.000	0	1.128.587	-10,9	2,6
- Carbón	139.225			139.225	270.919			270.919	-48,6	-48,6
- Otros	-152			-152	171			171	-	-
Primas de Seguros	1.296.495			1.296.495	1.255.971			1.255.971	3,2	3,2
Tráfico exterior	1.647.144			1.647.144	1.586.320			1.586.320	3,8	3,8
Imp. actividades juego. Estado	41.109			41.109	40.374			40.374	1,8	1,8
Imp. sobre gases fluorados	78.515			78.515	108.436			108.436	-27,6	-27,6
Resto Capítulo II	5.977			5.977	2.329			2.329	156,6	156,6
TOTAL CAPITULO II	45.494.532	38.707.693	794.175	84.996.400	41.760.444	40.300.539	847.195	82.908.178	8,9	2,5
Tasa Radioeléctrica	137.190			137.190	73.730			73.730	86,1	86,1
Canon de Aguas	316.123			316.123	109.675			109.675	188,2	188,2
Otras Tasas	481.003			481.003	455.749			455.749	5,5	5,5
Resto del Capítulo III	977.232			977.232	1.148.883			1.148.883	-14,9	-14,9
TOTAL CAPITULO III	1.911.548			1,911.548	1,788.037			1,788.037	6,9	6,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	106.707.342	74.918.418	1.483.952	183.109.712	104.471.521	75.524.023	1.590.867	181.586.411	2,1	0,8

2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE OCTUBRE				PERIODO: ENERO-OCTUBRE			
	2019	2018	Comparación 19/18		2019	2018	Comparación 19/18	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	557	748	-190	-25,4	11.802	10.269	1.533	14,9
+ Resultado declaración anual	538	723	-185	-25,6	11.652	10.050	1.602	15,9
+ Liquidaciones practicadas por la administración	9	17	-8	-46,2	57	61	-4	-7,2
+ Otras devoluciones	10	8	3	33,6	82	56	26	46,3
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	12	102	-91	-88,6
I. Sociedades	507	217	290	-	7.964	6.885	1.079	15,7
+ Resultado declaración anual	485	165	320	-	6.721	6.179	543	8,8
+ Liquidaciones practicadas por la administración	21	50	-29	-58,3	1.224	695	529	76,1
+ Otras devoluciones	1	2	-1	-43,9	18	11	7	66,5
I. Renta de no Residentes	36	69	-33	-48,1	693	518	176	33,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.463	2.340	122	5,2	23.202	21.559	1.643	7,6
+ Anuales y otras	554	408	146	35,8	5.455	5.316	139	2,6
+ Mensuales	1.423	1.430	-7	-0,5	15.602	14.333	1.269	8,9
+ Ajuste País Vasco (1)	486	503	-17	-3,4	1.407	1.391	16	1,2
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	738	519	219	42,1
Impuestos Especiales	29	23	6	27,8	409	293	116	39,5
Otras devoluciones	109	109	0	-0,1	836	661	175	26,5
TOTAL DEVOLUCIONES	3.701	3.506	194	5,5	44.906	40.184	4.722	11,8
I. Renta de las Personas Físicas	3.412	3.341	71	2,1	37.143	36.194	949	2,6
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	2,8	243	227	16	7,0
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.397	3.327	71	2,1	36.901	35.967	933	2,6
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.984	3.155	-171	-5,4	28.607	30.273	-1.666	-5,5
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.101	1.136	-35	-3,1	10.895	10.875	20	0,2
TOTAL MINORACIONES	7.498	7.633	-135	-1,8	76.645	77.342	-697	-0,9
I. Renta de las Personas Físicas	3.969	4.089	-119	-2,9	48.945	46.463	2.482	5,3
I. Sociedades	507	217	290	-	7.964	6.885	1.079	15,7
I. Renta de no Residentes	36	69	-33	-48,1	693	518	176	33,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.447	5.496	-49	-0,9	51.809	51.832	-23	0,0
Impuestos Especiales	1.131	1.159	-29	-2,5	11.304	11.168	136	1,2
Otras devoluciones	109	109	0	-0,1	836	661	175	26,5
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	11.198	11.139	59	0,5	121.552	117.526	4.025	3,4

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct	748	217	2.340	23	178	3.506	10.269	6.885	21.559	293	1.179	40.184
Nov	501	1.064	1.938	12	182	3.697	10.770	7.949	23.497	305	1.360	43.882
Dic	666	1.972	2.482	65	146	5.331	11.436	9.921	25.979	370	1.507	49.213
2019												
Ene	409	5.072	1.928	14	197	7.620	409	5.072	1.928	14	197	7.620
Feb	434	583	1.277	12	229	2.536	844	5.654	3.205	26	426	10.156
Mar	543	891	2.136	24	152	3.745	1.386	6.546	5.341	49	578	13.900
Abr	2.126	253	3.057	86	127	5.648	3.512	6.799	8.398	135	705	19.549
May	2.545	70	2.448	59	96	5.217	6.057	6.868	10.846	194	800	24.766
Jun	2.867	116	2.658	46	212	5.899	8.924	6.985	13.504	240	1.012	30.665
Jul	1.400	322	2.973	48	152	4.895	10.325	7.307	16.477	288	1.164	35.561
Ago	345	94	2.245	38	100	2.821	10.670	7.400	18.723	325	1.264	38.382
Sep	575	57	2.017	54	121	2.824	11.244	7.457	20.740	380	1.385	41.206
Oct	557	507	2.463	29	145	3.701	11.802	7.964	23.202	409	1.530	44.906
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct	0,2	17,6	19,8	-24,3	40,0	15,3	-0,7	12,9	5,4	5,9	13,5	5,2
Nov	-8,0	-19,5	26,8	-3,6	96,4	5,6	-1,1	7,2	6,9	5,5	20,3	5,2
Dic	15,7	54,8	-2,0	-67,6	-17,6	12,0	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019												
Ene	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1
Feb	-	74,7	-2,3	-52,9	-	30,7	61,1	-0,6	10,5	-25,9	-	8,8
Mar	-	-	37,6	38,8	72,3	73,4	78,4	10,3	19,9	-4,7	-	21,0
Abr	11,5	11,8	45,6	10,9	-19,9	26,4	30,8	10,3	28,2	4,6	63,1	22,5
May	6,0	-54,4	-8,3	72,0	13,1	-2,4	19,1	8,8	17,6	18,9	54,9	16,3
Jun	7,6	-11,7	-3,1	31,5	99,5	3,9	15,2	8,3	12,8	21,1	62,5	13,6
Jul	41,5	-	-4,9	62,7	7,0	11,2	18,1	11,4	9,2	26,5	52,2	13,3
Ago	17,1	84,1	13,9	-	18,6	16,7	18,1	11,9	9,7	33,2	48,9	13,5
Sep	17,8	0,8	-6,4	-	-20,1	-1,8	18,1	11,8	7,9	40,5	38,4	12,3
Oct	-25,4	-	5,2	27,8	-18,8	5,5	14,9	15,7	7,6	39,5	29,8	11,8
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	32.641	27.118	9.738	69.497	213	69.709
Oct	3.327	3.155	1.136	7.618	15	7.633	35.967	30.273	10.875	77.115	227	77.342
Nov	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	39.295	33.428	12.011	84.734	242	84.976
Dic	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	42.622	36.584	13.148	92.354	256	92.610
2019												
Ene	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497
Feb	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	6.794	5.968	2.203	14.965	30	14.995
Mar	3.397	2.984	1.101	7.483	108	7.591	10.191	8.952	3.304	22.448	138	22.586
Abr	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	13.589	11.936	4.406	29.930	153	30.083
May	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	16.986	14.920	5.507	37.413	168	37.581
Jun	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	20.383	17.904	6.609	44.896	183	45.079
Jul	6.326	1.751	982	9.059	15	9.074	26.709	19.655	7.591	53.955	198	54.153
Ago	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	30.106	22.639	8.692	61.437	213	61.650
Sep	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	33.503	25.623	9.794	68.920	228	69.148
Oct	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	36.901	28.607	10.895	76.402	243	76.645
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep	3,1	4,7	5,2	4,1	0,2	4,0	4,8	6,9	0,2	4,9	-4,0	4,9
Oct	25,9	4,7	5,1	13,1	0,2	13,1	6,4	6,6	0,7	5,7	-3,7	5,6
Nov	3,3	7,6	29,0	8,3	0,2	8,3	6,1	6,7	2,9	5,9	-3,5	5,9
Dic	-16,6	2,0	-11,3	-8,9	0,2	-8,9	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019												
Ene	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9
Feb	1,6	6,1	3,3	3,6	2,8	3,6	8,6	6,1	3,3	6,8	-73,2	6,2
Mar	8,6	6,1	3,3	6,8	-	8,1	8,6	6,1	3,3	6,8	10,6	6,8
Abr	12,8	6,1	3,3	8,6	2,8	8,6	9,7	6,1	3,3	7,2	9,8	7,3
May	9,9	6,1	3,3	7,3	2,8	7,3	9,7	6,1	3,3	7,3	9,1	7,3
Jun	3,6	6,1	3,3	4,5	1,1	4,5	8,6	6,1	3,3	6,8	8,4	6,8
Jul	-11,7	-54,8	-7,6	-25,1	2,8	-25,1	3,0	-5,3	1,7	-0,3	8,0	-0,3
Ago	0,3	-7,1	-3,4	-3,3	2,8	-3,3	2,7	-5,5	1,1	-0,7	7,6	-0,7
Sep	2,1	-5,4	-3,1	-1,8	2,8	-1,8	2,6	-5,5	0,6	-0,8	7,3	-0,8
Oct	2,1	-5,4	-3,1	-1,8	2,8	-1,8	2,6	-5,5	0,2	-0,9	7,0	-0,9
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO-OCTUBRE		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	10.336	9.832	5,1	85.652	80.874	5,9
- Retenciones de trabajo	8.593	8.176	5,1	67.349	63.860	5,5
- Administraciones Públicas	1.750	1.689	3,6	18.801	17.626	6,7
- Grandes Empresas	2.643	2.507	5,4	30.524	29.069	5,0
- PYME	4.151	3.939	5,4	17.580	16.747	5,0
- Otros ingresos	48	41	17,5	444	418	6,3
- Resultado declaración anual	146	140	4,6	8.850	7.761	14,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	85	66	28,2	842	810	4,0
I. Sociedades	12.120	14.192	-14,6	28.017	29.581	-5,3
- Resultado declaración anual	119	112	6,3	6.989	6.358	9,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	84	122	-31,1	1.345	1.733	-22,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.455	12.404	0,4	87.250	84.394	3,4
- Importación	1.366	1.371	-0,4	14.255	13.532	5,3
- Grandes Empresas	3.690	3.741	-1,4	40.126	39.108	2,6
- PYME	6.968	6.823	2,1	28.438	27.412	3,7
- Otros Ingresos	431	469	-8,0	4.431	4.342	2,0
Impuestos Especiales	1.859	1.832	1,5	18.288	17.373	5,3
- Alcohol y Bebidas Derivadas	68	66	2,0	714	717	-0,4
- Cerveza	39	36	9,9	291	283	3,0
- Hidrocarburos	1.035	933	10,9	10.525	9.542	10,3
- Labores del Tabaco	588	602	-2,3	5.439	5.411	0,5
- Electricidad	118	117	0,9	1.160	1.130	2,6
- Carbón	10	77	-87,4	139	271	-48,6
- Otros	1	1	-9,2	19	19	-2,2
Resto de Ingresos	834	834	0,0	9.052	9.776	-7,4
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	37.604	39.093	-3,8	228.259	221.998	2,8



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO-OCTUBRE		
	2019	2018	%	2019	2018	%
IRPF, ingresos totales	9.764	9.070	7,7	73.607	70.378	4,6
<i>Total ajustes</i>	45	267	-83,3	917	-1	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-1	253	-	-438	-228	-91,7
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	45	15	-	1.355	227	-
IRPF, ingresos homogéneos	9.808	9.337	5,1	74.524	70.376	5,9
I. SOCIEDADES	11.613	13.975	-16,9	20.053	22.697	-11,6
<i>Total ajustes</i>	-528	-629	16,0	4.386	3.439	27,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-792	-628	-26,2	3.074	3.448	-10,9
+ Otros conceptos	264	-1	-	1.312	-10	-
IS, ingresos homogéneos	11.085	13.346	-16,9	24.439	26.135	-6,5
IVA, ingresos totales	9.992	10.064	-0,7	64.048	62.835	1,9
<i>Total ajustes</i>	276	87	-	1.125	826	36,3
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	76	69	10,3	858	635	35,2
+ Otros conceptos	200	18	-	267	191	39,8
IVA, ingresos homogéneos	10.268	10.151	1,2	65.173	63.661	2,4
IIIE, ingresos totales	1.830	1.809	1,1	17.879	17.080	4,7
<i>Total ajustes</i>	40	43	-4,9	387	430	-9,8
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	40	42	-4,5	380	407	-6,5
+ Otros conceptos	0	1	-29,5	7	23	-69,9
IIIE, ingresos homogéneos	1.870	1.851	1,0	18.266	17.509	4,3
Resto de Ingresos	689	656	5,2	7.522	8.597	-12,5
<i>Total ajustes</i>	24	80	-69,9	-146	-74	-97,9
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	-15	32	-	-137	-74	-86,1
+ Otros conceptos	39	49	-19,7	-9	0	-
Resto de Ingresos homogéneos	714	736	-3,0	7.376	8.523	-13,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	33.746	35.421	-4,7	189.778	186.205	1,9



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897
Feb	5.303	-169	15.643	1.590	997	23.364	16.831	22	17.272	3.233	1.903	39.261
Mar	4.721	164	2.743	1.532	578	9.739	21.553	186	20.015	4.765	2.481	49.000
Abr	9.560	5.798	8.920	1.887	748	26.914	31.113	5.984	28.935	6.652	3.229	75.914
May	2.616	106	3.606	1.643	1.013	8.984	33.729	6.090	32.541	8.295	4.242	84.898
Jun	1.913	197	3.214	1.780	838	7.941	35.642	6.287	35.754	10.075	5.080	92.839
Jul	16.778	761	10.094	1.800	1.124	30.558	52.420	7.048	45.848	11.875	6.204	123.396
Ago	4.742	5.712	4.586	1.904	619	17.564	57.162	12.761	50.434	13.779	6.823	140.960
Sep	3.878	29	3.075	1.879	964	9.824	61.040	12.789	53.510	15.658	7.787	150.784
Oct	9.337	13.346	10.151	1.851	736	35.421	70.376	26.135	63.661	17.509	8.523	186.205
Nov	7.533	-744	4.033	1.888	1.010	13.719	77.909	25.391	67.693	19.397	9.534	199.924
Dic	5.283	-245	2.312	1.645	738	9.733	83.192	25.146	70.005	21.042	10.272	209.657
2019												
Ene	12.320	341	1.589	1.685	729	16.663	12.320	341	1.589	1.685	729	16.663
Feb	5.466	-247	16.407	1.779	618	24.023	17.786	93	17.996	3.464	1.347	40.686
Mar	5.091	-139	2.655	1.605	589	9.801	22.877	-46	20.651	5.069	1.936	50.487
Abr	9.925	6.075	9.145	1.926	659	27.730	32.802	6.029	29.795	6.994	2.595	78.216
May	2.808	128	3.715	1.746	730	9.126	35.610	6.157	33.510	8.740	3.325	87.343
Jun	1.864	358	3.439	1.855	814	8.329	37.473	6.515	36.949	10.595	4.139	95.672
Jul	18.403	985	10.312	1.838	1.035	32.574	55.877	7.500	47.261	12.433	5.174	128.245
Ago	4.772	5.906	4.797	2.068	609	18.152	60.649	13.406	52.058	14.502	5.783	146.398
Sep	4.067	-53	2.846	1.894	879	9.634	64.715	13.353	54.905	16.396	6.662	156.032
Oct	9.808	11.085	10.268	1.870	714	33.746	74.524	24.439	65.173	18.266	7.376	189.778
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,8	-1,2	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-75,2	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,4	-	5,9	0,7	-21,0	6,1	6,2	-	3,6	-0,5	3,9	4,8
Abr	6,4	-1,1	2,2	-1,4	28,9	3,2	6,2	3,0	3,1	-0,8	8,8	4,2
May	14,9	-29,2	8,5	3,1	-2,5	7,2	6,9	2,2	3,7	0,0	5,9	4,5
Jun	12,0	-34,4	2,6	0,9	-6,7	1,8	7,1	0,4	3,6	0,1	3,6	4,3
Jul	9,9	19,7	4,6	-4,6	26,8	7,9	8,0	2,2	3,8	-0,6	7,1	5,2
Ago	9,1	9,4	1,5	4,8	1,5	6,4	8,1	5,3	3,6	0,1	6,6	5,3
Sep	6,8	-64,9	5,6	1,1	-5,4	3,4	8,0	4,8	3,7	0,2	4,9	5,2
Oct	5,5	24,4	1,8	2,2	9,0	10,6	7,7	14,0	3,4	0,4	5,3	6,2
Nov	7,4	-123,8	11,3	8,9	-0,5	5,1	7,6	12,4	3,9	1,2	4,6	6,1
Dic	6,0	-61,9	-6,2	-0,6	6,4	0,9	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019												
Ene	6,9	77,8	-2,4	2,5	-19,5	4,8	6,9	77,8	-2,4	2,5	-19,5	4,8
Feb	3,1	-46,0	4,9	11,9	-38,0	2,8	5,7	-	4,2	7,1	-29,2	3,6
Mar	7,8	-	-3,2	4,7	1,8	0,6	6,1	-	3,2	6,4	-22,0	3,0
Abr	3,8	4,8	2,5	2,0	-11,9	3,0	5,4	0,8	3,0	5,1	-19,6	3,0
May	7,3	21,2	3,0	6,3	-28,0	1,6	5,6	1,1	3,0	5,4	-21,6	2,9
Jun	-2,6	81,4	7,0	4,2	-2,8	4,9	5,1	3,6	3,3	5,2	-18,5	3,1
Jul	9,7	29,4	2,2	2,1	-7,9	6,6	6,6	6,4	3,1	4,7	-16,6	3,9
Ago	0,6	3,4	4,6	8,6	-1,7	3,4	6,1	5,1	3,2	5,2	-15,2	3,9
Sep	4,9	-	-7,4	0,8	-8,8	-1,9	6,0	4,4	2,6	4,7	-14,5	3,5
Oct	5,1	-16,9	1,2	1,0	-3,0	-4,7	5,9	-6,5	2,4	4,3	-13,5	1,9
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO-OCTUBRE		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	10.336	9.832	5,1	85.640	80.771	6,0
- Retenciones de trabajo	8.593	8.176	5,1	67.349	63.860	5,5
- Administraciones Públicas	1.750	1.689	3,6	18.801	17.626	6,7
- Grandes Empresas	2.643	2.507	5,4	30.524	29.069	5,0
- PYME	4.151	3.939	5,4	17.580	16.747	5,0
- Otros ingresos	48	41	17,5	444	418	6,3
- Resultado declaración anual	146	140	4,6	8.850	7.761	14,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	85	66	28,2	842	810	4,0
I. Sociedades	12.120	14.191	-14,6	27.995	29.568	-5,3
- Resultado declaración anual	119	112	6,3	6.989	6.358	9,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	84	122	-31,1	1.345	1.733	-22,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.655	12.422	1,9	87.517	84.585	3,5
- Importación	1.366	1.371	-0,4	14.255	13.532	5,3
- Grandes Empresas	3.971	3.840	3,4	40.717	39.623	2,8
- PYME	6.887	6.742	2,2	28.114	27.088	3,8
- Otros Ingresos	431	469	-8,0	4.431	4.342	2,0
Impuestos Especiales	1.899	1.874	1,3	18.668	17.780	5,0
- Alcohol y Bebidas Derivadas	68	66	2,0	714	717	-0,4
- Cerveza	39	36	9,9	291	283	3,0
- Hidrocarburos	1.035	933	10,9	10.525	9.542	10,3
- Labores del Tabaco	628	644	-2,4	5.820	5.817	0,0
- Electricidad	118	117	0,9	1.160	1.130	2,6
- Carbón	10	77	-87,4	139	271	-48,6
- Otros	1	1	-9,2	19	19	-2,2
Resto de Ingresos	779	834	-6,6	8.445	9.237	-8,6
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	37.788	39.152	-3,5	228.267	221.941	2,9



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

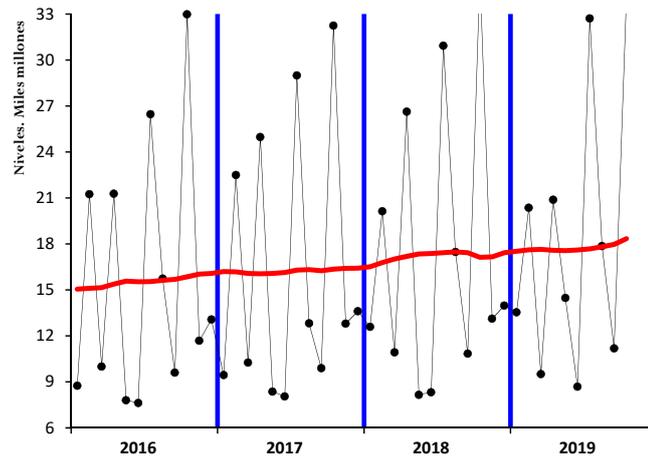


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

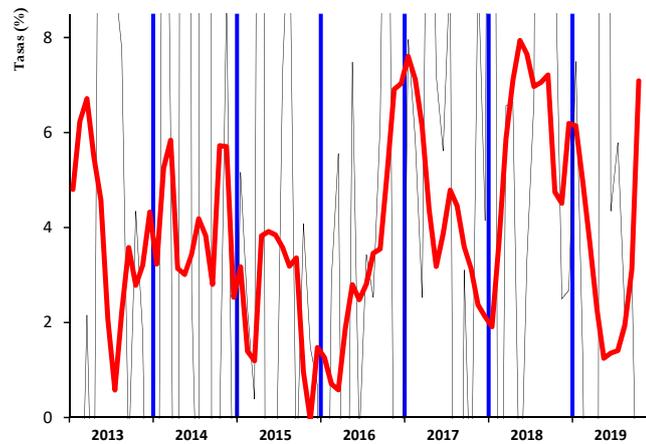
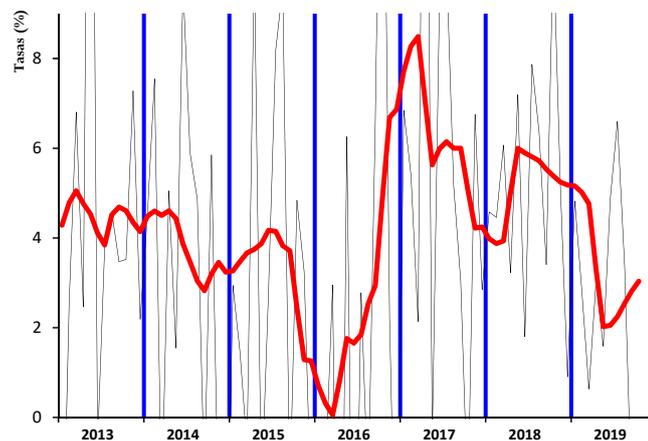


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

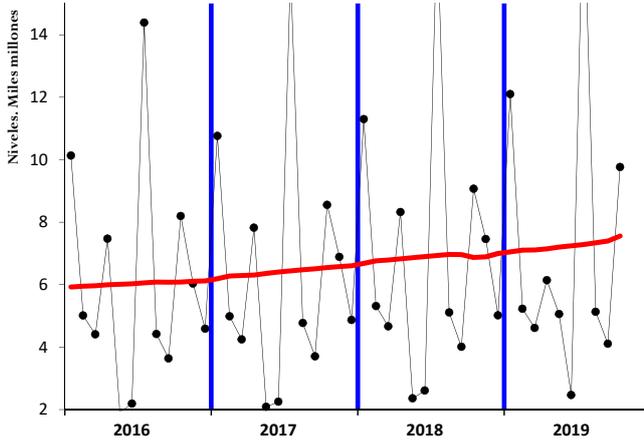


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

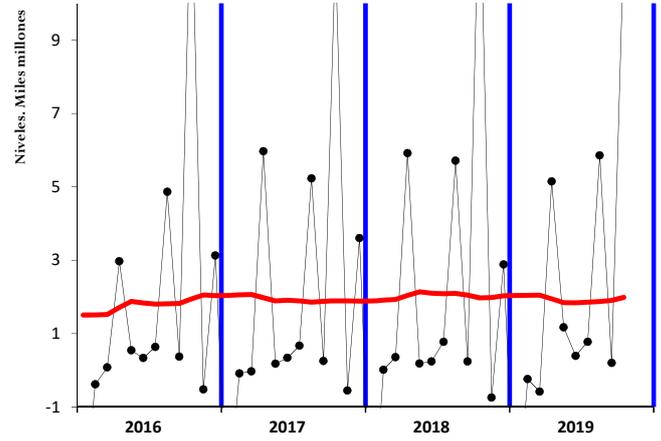


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

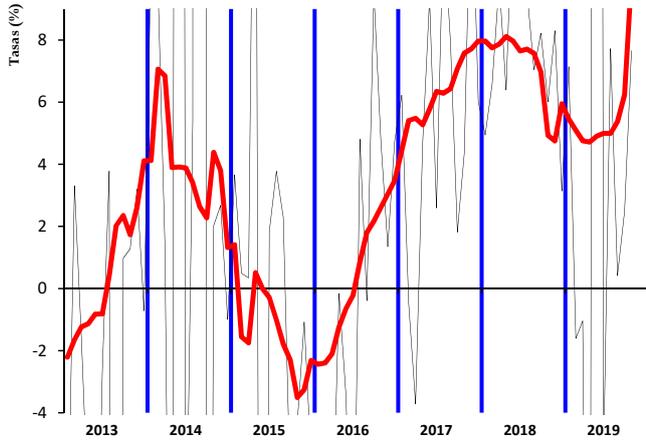


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

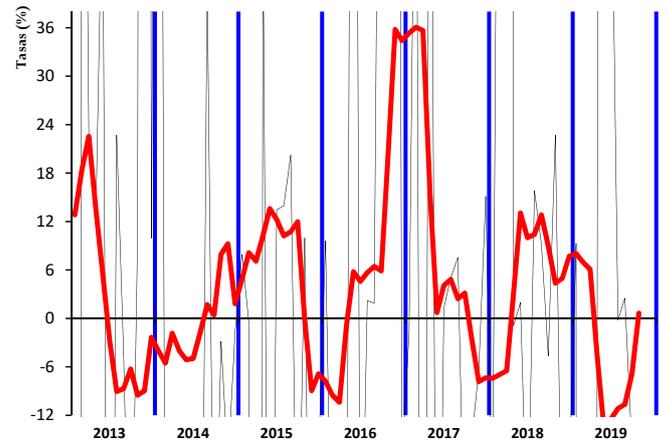


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

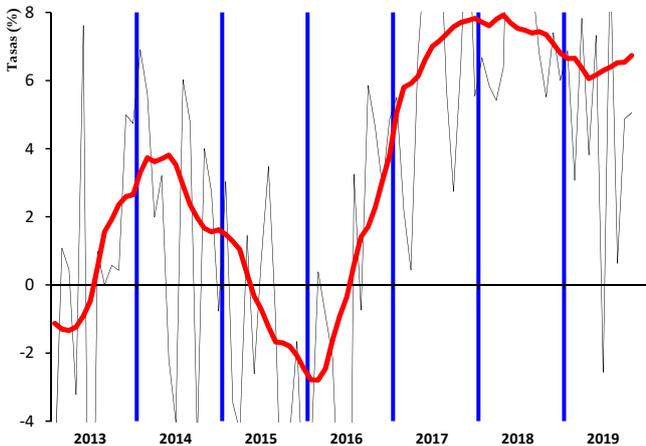
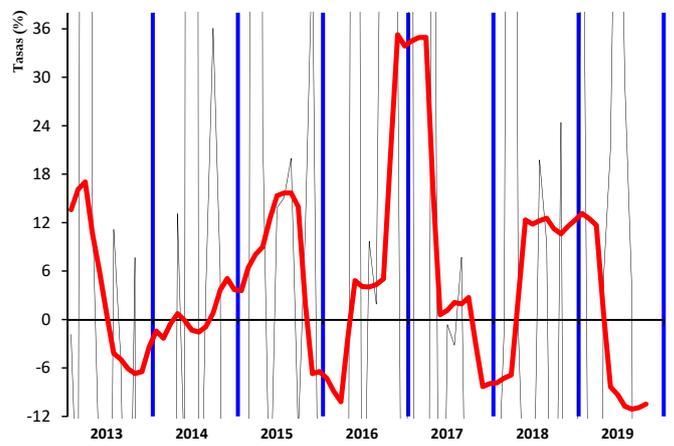


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

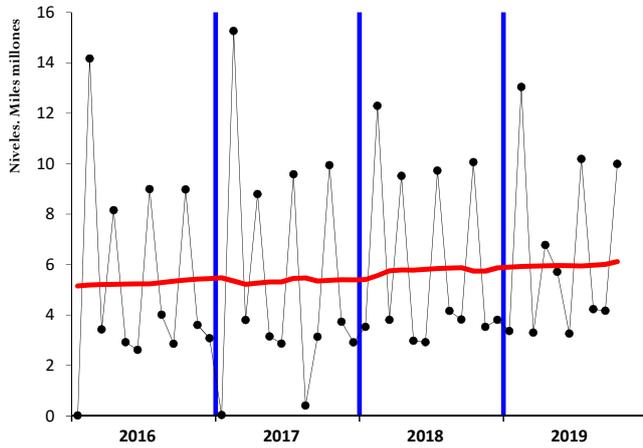


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

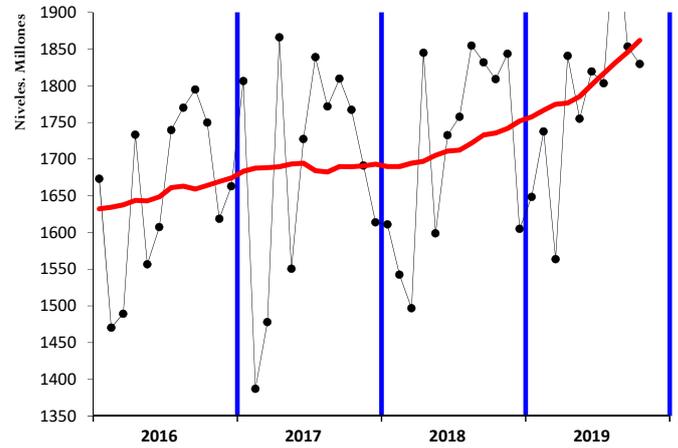


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

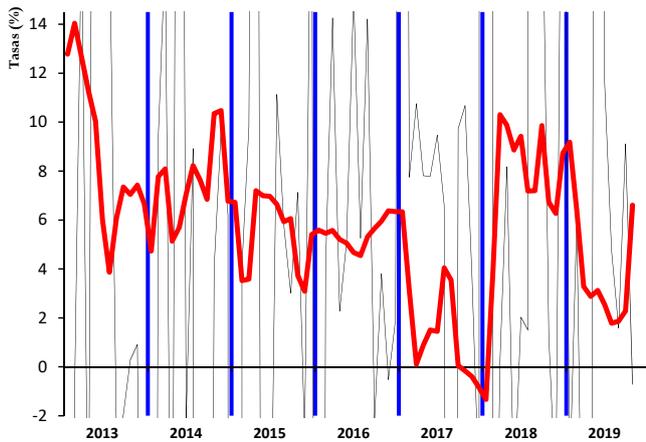


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

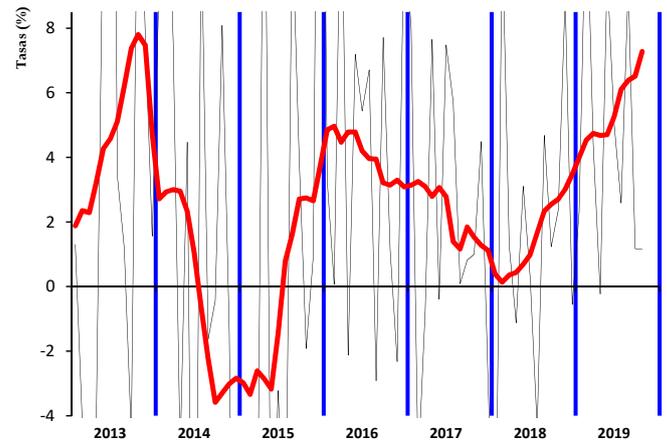


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

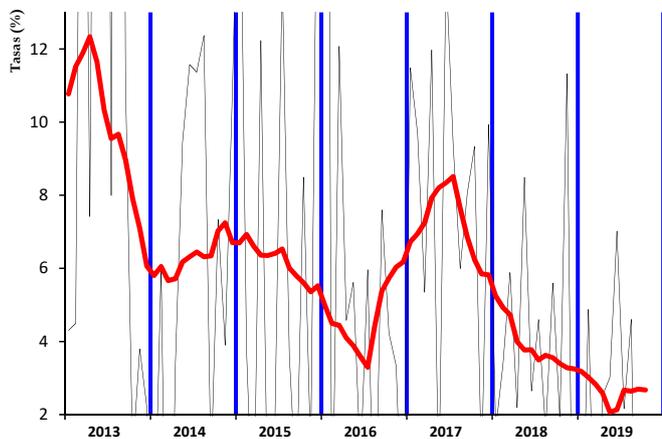
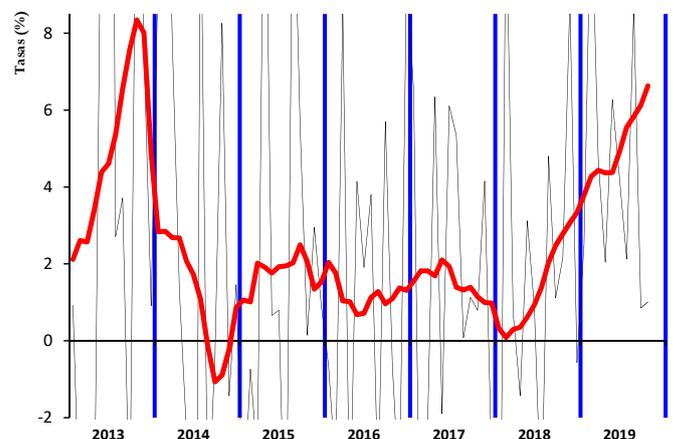


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

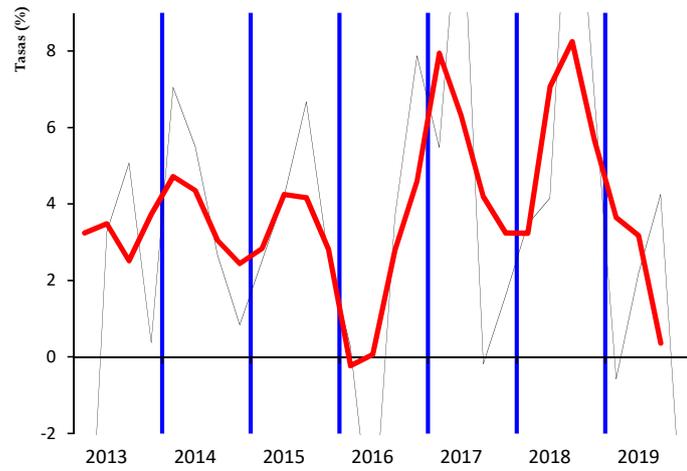
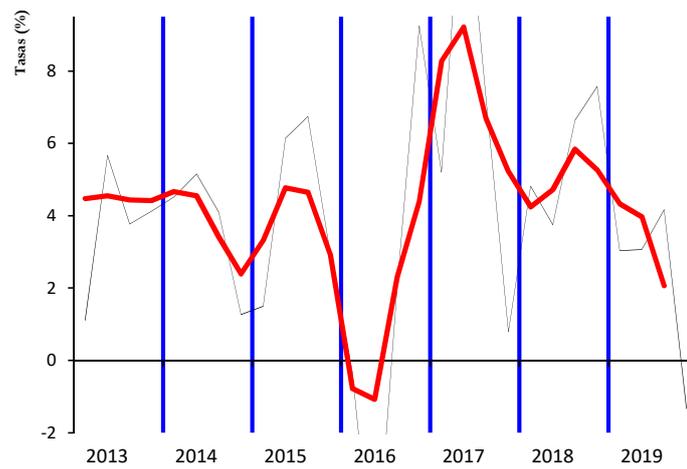


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF	SOCIEDADES
------	------------

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

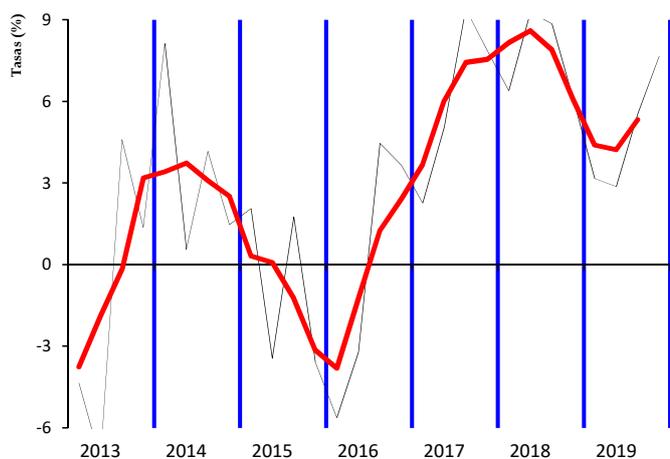


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

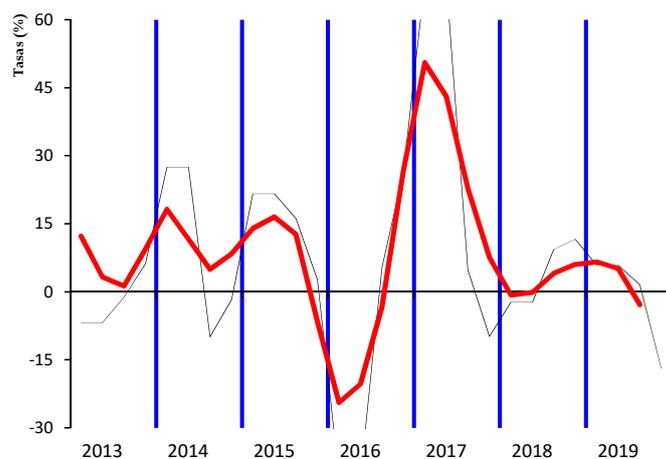


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

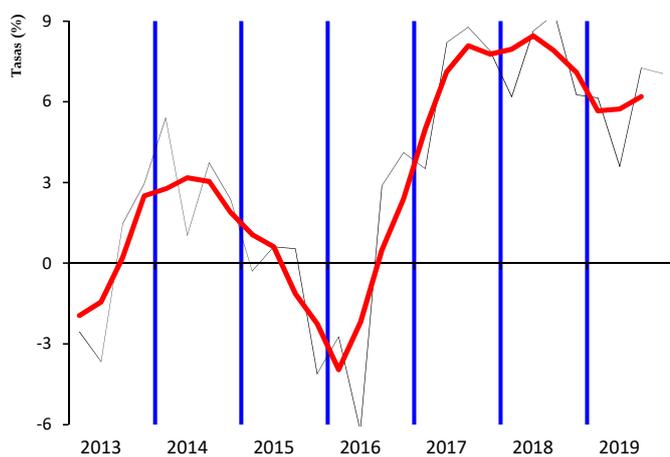
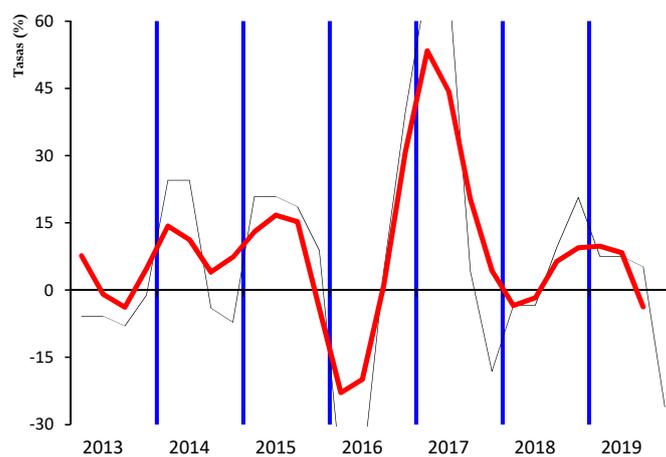


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

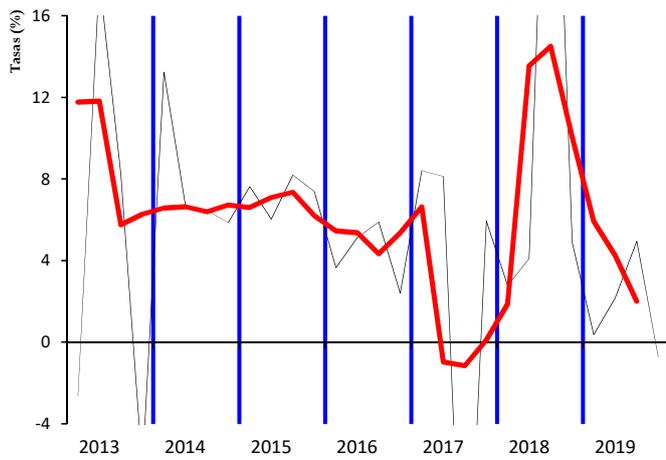


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

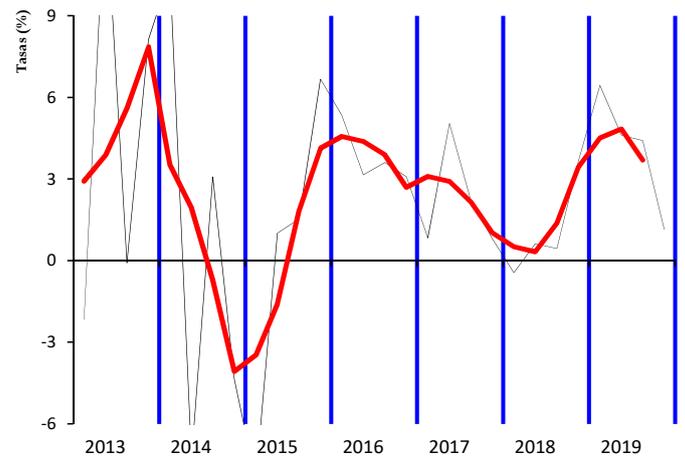


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

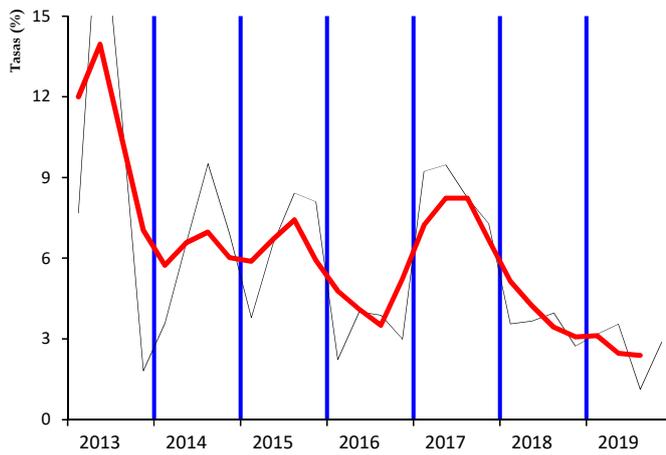
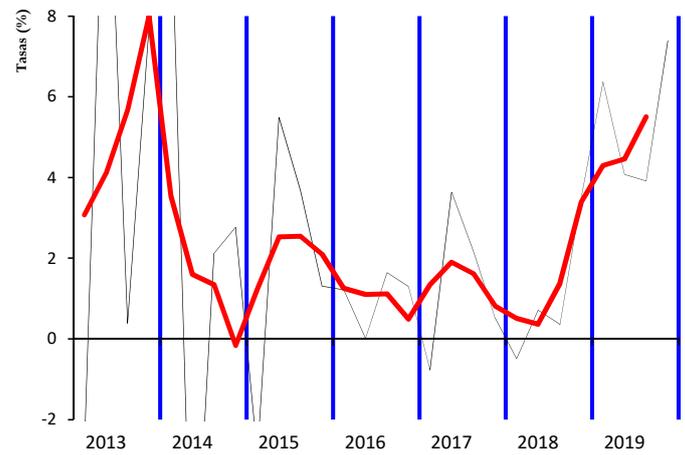


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2019 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2018
29 de marzo.....	informe de enero de 2019
29 de marzo.....	informe de febrero de 2019
30 de abril.....	informe de marzo de 2019
28 de mayo	informe de abril de 2019
27 de junio	informe de mayo de 2019
30 de julio	informe de junio de 2019
10 de septiembre.....	informe de julio de 2019
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2019
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2019
28 de noviembre.....	informe de octubre de 2019
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2019